

10/05/2013

COMUNICADOS

No existe faltante de medicamento para embarazadas

Se trata de Inmunoglobulina Humana Anti Rho. Si bien una firma decidió discontinuar su producción, en la Argentina existen otros productos similares disponibles.

Ante la difusión de versiones relacionadas con la falta en el mercado del medicamento "Partogamma-Inmunoglobulina Humana Anti Rho 250 mcg.", el Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), informa que la firma Baxter Argentina S.A. decidió discontinuar su producción en virtud de las restricciones globales para la obtención de la materia prima necesaria para su elaboración por parte de su proveedor.

Al día de la fecha en nuestro país existen productos similares de Inmunoglobulina Humana Anti Rho disponibles en el mercado local a partir de la producción de otras empresas farmacéuticas nacionales y extranjeras.

Se informa a la comunidad médica en particular y a la población en general que los productos similares que se comercializan actualmente en la Argentina son los siguientes:

- GAMMA ANTI RHO UNC 300 ug (producido por el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba).
- RHOPYLAC 300 mcg/ml (Laboratorio CSL Behring).

Fuente: ANMAT. Comunicados. 05/05/2013. Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/medicamento_embarazadas.pdf

ANMAT advierte sobre pediculicida no autorizado

La ANMAT informa que se ha detectado la existencia en el mercado del siguiente producto no autorizado:

ACEITE MÁGICO PEDICULICIDA, Resina de Pino 40%, Amamelis 20%, Raíz de Jarilla 20%, Cuasia 20%. Colocar 1 gota en la mullera y otra en la nuca durante 4 días, luego 1 vez por semana durante 1 mes. No ingerir".

Las acciones se iniciaron como consecuencia de un reporte recibido por esta Administración Nacional, mediante el cual se notificaba que el producto, que contiene un líquido amarillento en su interior, estaba siendo expendido con la indicación de que resulta apto para el tratamiento de la pediculosis.

Realizadas las consultas pertinentes, se verificó que el producto no cuenta con la debida autorización sanitaria, ya que no se han encontrado antecedentes de inscripción del mismo.

En consecuencia, se recomienda a la población que se abstenga de adquirirlo y consumirlo.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 09/05/2013. Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Aceite_Pediculicida_magico.pdf

